

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26274 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, y de lo Mercantil, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 168/2012 y NIG número 45168 41 1 2012/0002596, se ha dictado en fecha 27 de junio de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Estructuras Togar, S.L.", con CIF B-45651783, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Casarrubios del Monte (Toledo), calle Laredo, 656, Urbanización Calypo-Fado.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Alfredo Ramos Pérez-Olivares, con DNI número 70.348.293-X, con domicilio postal en Toledo, paseo de Bachilleres, número 2, local C-1 y dirección electrónica señalada alfredo.ramos@marfilyramos.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 27 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120054550-1